



**CONVOCATORIA CONCESIÓN DE AYUDAS ECONÓMICAS
PARA LA ADECUACIÓN DE VIVIENDAS
DE PERSONAS DISCAPACITADAS Y MAYORES DE 65 AÑOS**

El Ayuntamiento de Canillas de Albaida, Informa que los Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga han convocado ayudas económicas para la adecuación funcional de viviendas

Estas ayudas tienen como objeto contribuir a financiar los gastos de la adecuación funcional básica de las viviendas que constituyan residencia habitual en municipios menores de 20.000 habitantes.

PERSONAS BENEFICIARIAS:

a) Que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

Personas mayores de 65 años.

Personas discapacitadas que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%

b) Que los ingresos de la unidad familiar de la persona solicitante no superen 15.000 euros.

c) Residir de forma habitual y permanente en la vivienda objeto de la adecuación.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- ✓ Fotocopia D.N.I. y Libro de Familia.
- ✓ Certificado empadronamiento histórico colectivo.
- ✓ Justificante de los ingresos.
- ✓ Presupuesto de la actuación a realizar.
- ✓ Documentos de Terceros.

Esta documentación será obligatoria para la emisión del informe valorativo por parte de los Servicios Sociales.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo para la presentación de solicitudes: Del 1 al 31 de agosto 2018, en el ayuntamiento de Canillas de Albaida.

Para más información: Ayuntamiento de Canillas de Albaida